

Deliberación y FF.AA.

Señor Director:

Me sorprenden las reacciones de algunos políticos por las opiniones de los comandantes en jefe de las ramas de la Defensa, expuestas en la comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y Diputadas, a la que fueron invitados para conocer su parecer respecto de un proyecto de ley relacionado con la participación de las FF.AA. en el control de la infraestructura crítica y de la inmigración en la zona norte.

Me parece que se confunde la no deliberación de las FF.AA. con una absurda restricción para emitir opiniones en materias de su competencia, expresadas respetuosa y fundadamente por los canales institucionales que corresponde. Por el contrario, los comandantes en jefe tienen el deber de manifestar sus aprensiones sobre los proyectos de leyes que les atañen directa y gravemente, independientemente de su cumplimiento una vez que tales proyectos sean promulgados como ley.

Esta errada interpretación de que los militares sean mudos y obedientes, en parte se fundamenta en la poco afortunada y muy difundida expresión del "control civil" de las FF.AA. Eso supone otorgar a los civiles, solo por el hecho de ser tales, una inexistente, arbitraria e incluso ofensiva superioridad intelectual y moral a la que deberían subordinarse los militares. Las FF.AA., al igual que todos los ciudadanos, están sometidas a la Constitución y las leyes en lo que específicamente les atañe.

MIGUEL A. VERGARA VILLALOBOS